

# **PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES**

## **PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

### **ACTAS DE LA 31ª REUNION**

**La Jolla, California (EE.UU.)  
8-9 de octubre de 2002**

**Coordinador: Jim Lecky (Estados Unidos)**

#### **AGENDA**

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Coordinador
3. Adopción de la agenda
4. Aprobación de las actas de la 30ª Reunión
5. Representantes de ONG: – reemplazo por falta de participación
6. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2002
7. Revisión de buques calificados para LMD en 2003
8. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados
9. Análisis del presupuesto para el APICD
10. Determinación de un patrón de violaciones (Anexo IV (1) 7)
11. Sistema para medir la utilización de LMD para desalentar solicitudes frívolas (Anexo IV (II) 2)
12. Comparación de programas de observadores
13. Clasificación de los buques:
  - a. Análisis del impacto de modificar el requisito de capacidad del buque/observador
  - b. Propuesta de enmienda del APICD con respecto al requisito de capacidad del buque/observador
14. Medición alternativa del desempeño con respecto a la reducción de mortalidad de delfines
15. Análisis de la identificación del uso de explosivos en lances sobre delfines
16. Separación de madres y crías de delfines al efectuar lances sobre porciones de manadas grandes de delfines
17. Revisión de los datos de los observadores
18. Revisión de acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:
  - a. Acciones tomadas desde el informe en la 30ª reunión del PIR
  - b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales
19. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún
20. Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuotas de Buques
21. Recomendaciones para la Reunión de las Partes
22. Otros asuntos
23. Fecha y sede de la próxima reunión
24. Clausura

## **ANEXOS**

1. Lista de asistentes
2. Acciones por Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR
3. Resumen de casos pendientes de buques de menos de 363 toneladas de capacidad
4. Informe de la Presidenta, 11ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

## **DOCUMENTOS**

- IRP-31-09      Análisis del presupuesto del APICD
- IRP-31-12      Comparación de los programas de observadores
- IRP-31-13a    Impacto de modificar el tamaño mínimo de buques que necesitan llevar observador
- IRP-31-13b    Enmienda del APICD de capacidad de acarreo a volumen de bodega
- IRP-31-16      Evitar la separación de parejas madre-cría en lances cerqueros

La 31ª Reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR) fue celebrada en La Jolla, California (EE.UU.) el 8 y 9 de octubre de 2002. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

### **1. Apertura de la reunión**

El Dr. Robin Allen, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el APICD, declaró abierta la reunión.

### **2. Elección del Coordinador`**

El Sr. Jim Lecky, de Estados Unidos, fue elegido Coordinador de la reunión.

### **3. Adopción de la agenda**

El Panel aprobó la solicitud de México de tratar el punto 10 de la agenda, *Determinación de un patrón de violaciones*, más adelante en la reunión, a fin de permitir consultas internas sobre el tema entre ciertas delegaciones.

El resto de la agenda provisional fue aprobada sin modificaciones.

### **4. Aprobación de las actas de la 30ª Reunión**

A petición de varias delegaciones, el Panel acordó ciertos cambios y ajustes en los puntos 16, 18a y 19 de la acta de la 30ª reunión del PIR.

### **5. Representantes de ONG: – reemplazo por falta de participación**

El Dr. Allen explicó la situación con respecto al historial de asistencia a reuniones de los representantes de las ONG y la regla establecida en el APICD que cualquier representante que no asistiera a tres reuniones consecutivas sería reemplazado. El representante ambientalista suplente, Sr. Alejandro Robles, había faltado en tres reuniones consecutivas, y se acordó que sería reemplazado por la candidata que consiguió el quinto plazo en la elección, la Srta. Kitty Block, de la Humane Society.

Estados Unidos indicó que redactaría, para consideración en la próxima reunión del Panel, una enmienda de punto 4 (d) del Anexo VII del APICD, para cambiar la palabra “podrán” a “deberán”.

### **6. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2002**

La Secretaría informó al Panel que, de los 90 Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) asignados para 2002, 76 habían sido utilizados hasta la fecha. El LMD promedio asignado a cada buque fue de 53,8 delfines, y la mortalidad media por buque fue de 13,5 delfines. Un buque fue asignado un LMD de 17 delfines, equivalente a un LMD de segundo semestre, de la Reserva para la Asignación de LMD del Director.

Fueron otorgadas exenciones de fuerza mayor a 12 buques.

El Panel discutió el caso de un buque que fue asignado un LMD de segundo semestre y posteriormente otorgado una exención de fuerza mayor. La Secretaría fue informada subsecuentemente que el buque no pescaría durante el resto del año, y la pregunta para el Panel era si esta falta de utilización de un LMD sería contada para el buque con respecto a la disposición en el Anexo IV (II)1 que cualquier buque que pierda su LMD en dos ocasiones consecutivas no será elegible para recibir un LMD para el próximo año. El Panel decidió que la disposición sí era aplicable en este tipo de caso.

### **7. Revisión de buques calificados para LMD en 2003**

La Secretaría presentó información, por pabellón, sobre cuántos buques habían solicitado LMD para 2003, cuántos habían pagado la cuota requerida, y cuántos estaban calificados para obtener un LMD de conformidad con las disposiciones del APICD.

Se acordó que, de conformidad con el Acuerdo, todos los buques solicitantes tenían hasta el 1° de noviembre para calificarse. Tuvo lugar una discusión larga y difícil sobre la cuestión de si los buques que no pagasen la cuota requerida antes del 1° de octubre deberían ser elegibles para obtener LMD. Algunas delegaciones opinaron que ningún buque que no hubiese pagado la cuota antes de esa fecha no debería recibir un LMD para 2003, mientras que otras argumentaron que el Acuerdo no requería que se efectuara el pago hasta que el buque solicitara observador, y que el requerimiento de proporcionar una lista de buques para el 1° de octubre era aplicable no sólo a los buques que solicitaran LMD sino también a los que no tuvieran LMD. No fue posible llegar a un acuerdo sobre estas interpretaciones divergentes del Acuerdo, y se decidió que la Reunión de las Partes debería tratar la cuestión.

Finalmente, se acordó que los buques que solicitaban LMD para 2003 tendrían hasta el 1° de noviembre de 2002 para pagar sus cuotas. Con esta condición, junto con la fecha del 1° de noviembre para calificación, el Panel remitió la lista de 96 buques elegibles para LMD a la Reunión de las Partes.

### **8. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados**

La Secretaría presentó información sobre la Lista de Capitanes Calificados señalando que, desde la última reunión del PIR, seis capitanes fueron eliminados de la lista, diez suspendidos, y uno añadido.

La Secretaría informó sobre el caso de un capitán que fue eliminado permanentemente de la Lista pero que estaba ahora pescando en un buque de otra Parte con un LMD. En respuesta a una pregunta, la Secretaría reportó que la Parte sabía de la situación y la estaba investigando. Se pidió a la Secretaría poner al Panel al día sobre el caso en su próxima reunión.

### **9. Análisis del presupuesto para el APICD**

Conforme a la solicitud de la 30ª reunión del PIR, la Secretaría preparó el Documento IRP-31-09, que incluye un análisis de los costos e ingresos del PICD pronosticados para 2002-2004 y propuestas para reducir el déficit esperado. Estas propuestas incluyen, entre otros, cobrar por alineaciones de redes y lances de prueba, el entrenamiento de capitanes de pesca, y la emisión de certificados *dolphin safe*, apoyo de oficinas regionales por gobiernos, apoyo por plantas procesadoras, y posiblemente cobrar por el uso de la etiqueta *AIDCP dolphin safe*.

El Dr. Allen explicó que, aun con los ingresos proyectados, se espera un déficit de US\$229.000 en 2003 y US\$266.000 en 2004, además del déficit de US\$342.000 de 2002 por recuperar.

En respuesta a una pregunta, el Dr. Allen observó que la cuota original de los buques en 1992 fue US\$11 por tonelada métrica, y que durante un período de 10 años había subido a su nivel actual de US\$12,552/m<sup>3</sup> (un aumento de 33%). Notó también que el problema quedaría resuelto si se incrementara la cuota a US\$13,91/m<sup>3</sup> en este momento, y que esto representaría un aumento anual de aproximadamente US\$1.590 para un buque de mil toneladas de capacidad.

Tuvo lugar una discusión extensa del problema del presupuesto del PICD. Colombia sugirió que, en lugar de incrementar las cuotas de los buques, era preferible cerrar oficinas de la CIAT y reducir otros servicios de su nivel actual. Otras delegaciones pidieron detalles del tiempo que dedicaba la Secretaría a varios aspectos del PICD. Durante la noche la Secretaría preparó información al respecto, y el Dr. Allen la presentó a la reunión el día 9 de octubre.

Tras discutir el presupuesto de nuevo el 9 de octubre, el Panel acordó recomendar a la Reunión de las Partes una resolución sobre el financiamiento del PICD. El Panel pidió también que la Secretaría preparase para su próxima reunión información detallada sobre todos los ingresos y costos, inclusive la asignación del tiempo del personal, asociados con la operación del APICD.

### **10. Determinación de un patrón de violaciones (Anexo IV (1) 7)**

El Panel acordó pasar la discusión de este tema a la Reunión de las Partes que se celebraría el día 10 de

octubre.

### **11. Sistema para medir la utilización de LMD para desalentar solicitudes frívolas (Anexo IV (II) 2)**

El Panel acordó aplazar la discusión de este tema hasta su próxima reunión.

### **12. Comparación de programas de observadores**

La Secretaría presentó el Documento IRP-31-12, en el que se comparan los datos de los distintos componentes del Programa de Observadores a Bordo. En las tablas en el documento se comparan, entre otros, la distribución especial y porcentaje de lances, por tipo, la duración media de viajes, el porcentaje de captura de atún por especie, la captura diaria media, el porcentaje de lances intencionales sobre delfines sin mortalidad, la mortalidad por lance media, la tasa media de posibles infracciones de interferencia al observador, y la tasa media de posibles infracciones de procedimiento.

El Dr. Allen explicó que la comparación señalaba ciertas diferencias estadísticas entre los programas, pero ninguna que condujese a conclusiones generales. Se acordó que se debería realizar un análisis de este tipo cada año.

### **13. Clasificación de los buques:**

#### **a. Análisis del impacto de modificar el requisito de capacidad del buque/observador**

La Secretaría presentó el Documento IRP-31-13a, preparado como resultado de observaciones recientes de buques de menos de 363 toneladas métricas de capacidad de acarreo, y por lo tanto no abarcados por el APICD, pescando sobre delfines y la captura de un buque en esa situación. El documento incluye una tabla detallando la actividad de pesca reciente de buques cerqueros de entre 300 y 490 m<sup>3</sup> de volumen de bodega.

El Panel discutió la cuestión de la pesca sobre delfines por buques pequeños, y lo que se podría hacer para evitar que ocurriese este problema en el futuro, inclusive enmendar el APICD para requerir observadores en estos buques. No se llegó a una decisión al respecto, pero a la luz de la capacidad o práctica evidentes de algunos buques no abarcados en este momento por el APICD de pescar sobre delfines, y la amenaza que esto representa tanto para los objetivos de Acuerdo como para la credibilidad y efectividad del PICD, el Panel recomendó que las Partes requieran de inmediato que aquellos buques cerqueros de menos de 363 toneladas métricas de capacidad de acarreo para los cuales el PIR haya identificado una posible infracción de pescar intencionalmente sobre delfines, lleven observadores. Se recomendó una resolución al efecto a la Reunión de las Partes.

#### **b. Propuesta de enmienda del APICD con respecto al requisito de capacidad del buque/observador**

El Dr. Allen presentó el Documento IRP-31-13b, una propuesta preparada por la Secretaría para la enmienda de los Anexos del APICD en caso que se decidiera expresar la definición de la capacidad de los buques en el Acuerdo en volumen de bodegas en metros cúbicos en lugar de capacidad de acarreo en toneladas métricas.

El Panel acordó estas enmiendas técnicas en principio, pero dejó de lado la cuestión del volumen de bodega específico que se debería estipular en los distintos lugares del Acuerdo elaborados en el Documento IRP-31-13b. El Panel acordó que volvería a discutir, y buscaría resolver, la cuestión de este número en su próxima reunión.

### **14. Medición alternativa del desempeño con respecto a la reducción de mortalidad de delfines**

México solicitó la inclusión de este punto en la agenda a raíz de su incertidumbre acerca del método usa-

do por la Secretaría para medir el desempeño de los buques con respecto a la reducción de mortalidad de delfines. Sin embargo, México explicó en la reunión que, tras consultar con la Secretaría, estaba satisfecho que el método usado es adecuado.

#### **15. Análisis de la identificación del uso de explosivos en lances sobre delfines**

El Panel acordó aplazar la discusión de este tema hasta su próxima reunión.

#### **16. Separación de madres y crías de delfines al efectuar lances sobre porciones de manadas grandes de delfines**

El Dr. Allen presentó el Documento IRP-31-16, preparado a petición de la 30ª reunión del PIR. Durante la discusión de los lineamientos técnicos para evitar mortalidad elevada en lances sobre manadas grandes de delfines, se pidió a la Secretaría investigar la posibilidad de recomendar lineamientos útiles para evitar separar las crías de sus madres durante la faena de pesca.

En el documento se señaló que, aunque algunos científicos han postulado situaciones potenciales en las que podría ocurrir mortalidad no observada de crías causada por separación de sus madres durante la fase de caza de la faena de pesca, no se había presentado evidencia para apoyar este argumento, y existían evidencias para refutar la posibilidad.

El Dr. Allen notó que, dada la falta de evidencia de esta separación, es difícil proponer lineamientos útiles sobre cómo evitarla, y que la Secretaría opinaba que no tenía mucho caso proseguir el tema en este momento.

La delegación de Estados Unidos y The Ocean Conservancy expresaron su opinión que la separación de madres y crías sí ocurre durante las faenas de pesca y recalcaron la importancia de una mayor investigación del tema.

El Panel concluyó que no existían evidencias suficientes en este momento para poder elaborar lineamientos, y pidió a la Secretaría desarrollar, para la próxima reunión del Panel, opciones de investigación para examinar la cuestión de separación de madres y crías durante la caza, junto con un análisis de los costos.

#### **17. Revisión de los datos de los observadores**

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones ocurridas desde la última reunión del Panel. Se discutió cada caso, y el Panel decidió remitir aquellos que indicaban posibles infracciones del APICD al gobierno responsable para investigación y posible sanción.

#### **18. Revisión de acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:**

##### **a. Acciones tomadas desde el informe en la 30ª reunión del PIR**

La Secretaría presentó tablas (Anexo 2) detallando las respuestas recibidas de las Partes en casos de posibles infracciones identificadas por las tres reuniones previas del PIR.

The Ocean Conservancy expresó su preferencia de ver cada una de las infracciones mayores identificada bajo un rubro separado en lugar de agruparlas todas en una sola categoría, y pidió que en reuniones futuras la Secretaría presente tablas resumiendo las respuestas a todas las posibles infracciones mayores identificadas por el Panel desde la instrumentación del APICD el 1º de enero de 2000. El informe debería identificar cada posible infracción por tipo y por el gobierno responsable de la investigación, y debería incluir información sobre la naturaleza de cualquier sanción impuesta por el gobierno.

#### **b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales**

Con respecto a los casos especiales, la Secretaría presentó un resumen de la situación de cuatro casos pendientes de buques de menos de 363 toneladas métricas de capacidad de acarreo que aparentemente pescaron sobre delfines, en contravención del APICD.

Ecuador reportó sobre la situación de uno de los casos descritos en el documento presentado por la Secretaría (Anexo 3), del buque *El Dorado*, de pabellón colombiano, discutido en la reunión previa del PIR. Colombia expresó su opinión que, ya que el buque cometió sus transgresiones en aguas bajo la jurisdicción de otro país, bajo el derecho internacional Colombia no tenía ninguna responsabilidad jurídica de las acciones del buque y no puede legalmente proseguir el caso. Estados Unidos expresó su fuerte desacuerdo con esta interpretación del derecho internacional.

#### **19. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún**

La Presidenta de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún presentó su informe sobre dicha reunión (Anexo 4).

#### **20. Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuotas de Buques**

El Presidente de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Cuotas de Buques presentó al Panel un informe oral sobre la reunión.

#### **21. Recomendaciones para la Reunión de las Partes**

El Panel acordó recomendar a la Reunión de las Partes la aprobación de resoluciones sobre el financiamiento del PICD, la definición de un patrón de infracciones, la medición de la capacidad de los buques, y requerir que ciertos buques de menos de 363 toneladas métricas de capacidad de acarreo lleven observadores.

El Panel acordó también elevar a la Reunión de las Partes una lista de los buques que el Panel determinó estaban calificados para recibir LMD para 2003.

#### **22. Otros asuntos**

No se trató ningún otro asunto.

#### **23. Fecha y sede de la próxima reunión**

La próxima reunión del PIR tendrá lugar en febrero de 2003 en La Jolla, California (EE.UU.).

#### **24. Clausura**

Se clausuró la reunión el 9 de octubre de 2002.

**Anexo 1.**

**INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

**INTERNATIONAL REVIEW PANEL  
PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

**31<sup>st</sup> MEETING – 31<sup>a</sup> REUNION**

**October 8-9, 2002  
La Jolla, California**

**ATTENDEES - ASISTENTES**

**BOLIVIA**

**YERKO GARAFULIC**  
Ministerio de Agricultura

**COLOMBIA**

**ARMANDO HERNÁNDEZ**  
**JAIME JIMENEZ**  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**COSTA RICA**

**GEORGE HEIGOLD**  
**ASDRÚBAL VÁSQUEZ**  
INCOPECA

**ECUADOR**

**RAFAEL TRUJILLO BEJARANO**  
**LUIS TORRES NAVARRETE**  
Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

**EL SALVADOR**

**SONIA SALAVERRIA**  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

**EUROPEAN UNION – UNION EUROPEA**

**ROBERTO CESARI**  
European Commission  
**JAVIER ARÍZ TELLERIA**  
Instituto Español de Oceanografía

**IGNACIO ESCOBAR**  
**JUAN I. ARRIBAS**  
Secretaría General de Pesca de España

**MEXICO**

**RICARDO BELMONTES**  
**MARIO AGUILAR**  
**PEDRO ULLOA**  
**LUIS FLEISCHER**  
SAGARPA  
**MICHEL DREYFUS**  
**HUMBERTO ROBLES**  
PNAAPD

**LUIS FUEYO MACDONALD**  
SEMARNAT/PROFEPA  
**RAUL VALDES RAMIREZ**  
Secretaría de Economía  
**ERNESTO ESCOBAR**  
**MARK ROBERTSON**

**NICARAGUA**

**MIGUEL A. MARENCO**  
ADPESCA

**PANAMA**

ARNULFO FRANCO  
Autoridad Marítima

**PERU**

LEONCIO ALVAREZ  
ALBERTO HART  
PATRICIA DURAN  
ADRIANA GIUDICE  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

DAVID HOGAN  
Department of State

JAMES LECKY  
REBECCA LENT  
PAT DONLEY  
ALLISON ROUTH  
NICOLE LEBOEUF  
BRETT SCHNEIDER  
DEBORAH BEN-DAVID  
MICHELLE ZETWO  
National Marine Fisheries Service  
RANDI THOMAS

**VANUATU**

EDWARD WEISSMAN  
HUGO ALSINA LAGOS  
Office of Deputy Commissioner of Maritime Affairs

**VENEZUELA**

DANIEL NOVOA  
FRANCISCO ORTISI, JR.  
INAPESCA

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES--NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

NINA YOUNG  
The Ocean Conservancy  
HECTOR LOPEZ  
FUNDATUN

KITTY BLOCK  
The Humane Society

**INDUSTRIA ATUNERA -TUNA INDUSTRY**

GABRIEL SARRÓ  
OPAGAC

**SECRETARIA – SECRETARIAT**

ROBIN ALLEN, Director  
ERNESTO ALTAMIRANO  
DAVID BRATTEN  
ALEJANDRA FERREIRA  
JOSHUE GROSS  
MARTIN HALL  
BRIAN HALLMAN

BERTA JUÁREZ  
NORA ROA-WADE  
MICHAEL SCOTT  
ENRIQUE UREÑAN  
NICK VOGEL  
NICHOLAS WEBB

Anexo 2.

**RESPUESTAS A SEIS TIPOS DE INFRACCIONES IDENTIFICADAS DURANTE LAS REUNIONES 28, 29 Y 30 DEL PIR**  
**RESPONSES FOR SIX TYPES OF POSSIBLE INFRACTIONS IDENTIFIED AT THE 28<sup>TH</sup>, 29<sup>TH</sup> AND 30<sup>TH</sup> MEETINGS OF THE IRP**

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas										Total	
			Bajo investigación		No hubo infracción		Infracción: sin sanción		Infracción: aviso		Infracción: sanción <sup>1</sup>			
	No. of cases	No response	Responses										Total	
			Under investigation		No infraction		Infraction: no sanction		Infraction: warning		Infraction: sanction <sup>1</sup>			
<b>OBSINT: HOSTIGAMIENTO AL OBSERVADOR – OBSERVER HARASSMENT</b>														
BLZ <sup>2</sup>	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
BOL	1	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
COL	3	3 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
SLV	1	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	
PAN	1	1 (100%)	-	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0 (100%)	
<b>Total<sup>3</sup>:</b>	<b>6</b>	<b>5 (83%)</b>	<b>1 (17%)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>1 (17%)</b>	
<b>EXPL: USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES</b>														
COL	2	0	-	0	-	0	-	2 (100%)	0	-	0	-	2 (100%)	
MEX	1	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	
VEN	54	0	-	8 (15%)	0	-	31 (57%)	0	-	15 (28%)	-	-	54 (100%)	
<b>Total:</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>9 (16%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>33 (58%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>15 (26%)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>57 (100%)</b>	
<b>NIGHT: LANCES NOCTURNOS – NIGHT SETS</b>														
COL	1	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	1 (100%)	
MEX	11	0	-	4 (36%)	7 (64%)	0	-	0	-	0	-	0	11 (100%)	
PAN	2	1 (50%)	0	-	0	-	1 (50%)	0	-	0	-	0	1 (50%)	
VEN	58	0	-	32 (55%)	0	-	26 (45%)	0	-	0	-	0	58 (100%)	
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>1 (1%)</b>	<b>-</b>	<b>36 (50%)</b>	<b>7 (10%)</b>	<b>-</b>	<b>28 (39%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>71 (99%)</b>	
<b>NOOBS: PESCAR SIN OBSERVADOR – FISHING WITHOUT AN OBSERVER</b>														
UNK <sup>2</sup>	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
BOL	2	1 (50%)	0	-	0	-	1 (50%)	0	-	0	-	0	1 (50%)	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1 (50%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>1 (50%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1 (50%)</b>	
<b>AFTERDML: LANCES SOBRE DELFINES DESPUES DE ALCANZAR EL LMD – SETS ON DOLPHINS AFTER REACHING DML</b>														
COL	57	0	-	0	-	49 (86%)	0	-	0	-	8 (14%)	-	57 (100%)	
VEN	9	0	-	9 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	9 (100%)	
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>9 (14%)</b>	<b>49 (74%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>8 (12%)</b>	<b>66 (100%)</b>	
<b>NODML: PESCAR SOBRE DELFINES SIN LMD – FISHING ON DOLPHINS WITHOUT A DML</b>														
BOL	9	3 (33%)	0	-	0	-	6 (67%)	0	-	0	-	0	6 (67%)	
ECU	1	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	1 (100%)	
PAN	1	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>4 (36%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>7 (64%)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>7 (64%)</b>	

<sup>1</sup> Una sanción fue o será aplicada – Sanction was or will be applied

<sup>2</sup> Se notifica a las no Partes, pero no se solicita respuesta – Non-Parties are advised, but no response is requested

<sup>3</sup> Los totales no incluyen casos de no Partes, si procede – Totals do not include cases involving non-Parties, if applicable

### Anexo 3.

## PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

### PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

### 31ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)

8-9 DE OCTUBRE DE 2002

## RESUMEN DE CASOS PENDIENTES DE BUQUES DE MENOS DE 363 TONELADAS DE CAPACIDAD

### 1. BUQUE 'A' - Capacidad de acarreo 329 toneladas; volumen de bodega 382 m<sup>3</sup>

Este es un buque de pabellón extranjero que fue detenido en aguas ecuatorianas cerca de las Islas Galápagos con delfines en la red. Se llamó la atención del PIR sobre este caso por primera vez en su 30ª reunión en junio de 2002. Bajo el Acuerdo de La Jolla, este buque fue asignado un LMD de segundo semestre en 1995, y un LMD de año completo en 1996 y 1997.

Información recabada por la CIAT en octubre de 2001 indica que en ese momento el buque estaba dotado de 3 lanchas y un paño de protección de delfines, de dimensiones desconocidas, construida de malla de 32 mm.

### 2. BUQUE 'B'- Capacidad de acarreo 350 toneladas; volumen de bodega 410 m<sup>3</sup>

Este buque fue observado persiguiendo delfines con lanchas por un observador del PICD asignado a un buque del mismo pabellón. La Parte fue informada del suceso por la Secretaría en octubre de 2001, y se llamó la atención del PIR sobre este caso por primera vez en su 28ª reunión ese mismo mes. En marzo de 2002 la Secretaría preguntó a la Parte si el caso avanzaba; hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

Información recabada por la CIAT en julio de 2001 indica que en ese momento el buque estaba dotado de 3 lanchas y un paño de protección de delfines, de 120 brazas de largo por 2 paños de profundidad, construida de malla de 32 mm.

### 3. BUQUE 'C'- Capacidad de acarreo 145 toneladas; volumen de bodega 170 m<sup>3</sup>

Este buque fue observado con delfines en la red por un observador de un programa nacional asignado a un buque de otro pabellón. El observador identificó a los delfines como "*delfín negro*", especie poco común en la pesquería. Se llamó la atención del PIR sobre este caso por primera vez en su 26ª reunión en enero de 2001. La Parte del buque observado fue notificada del suceso en febrero de 2001; en junio de 2002 informó a la Secretaría que se vio obligada a cerrar el caso porque no pudo entrevistar al observador en cuestión. En su 30ª reunión en junio de 2002, el Panel encargó a la Secretaría enviar una carta a la Parte del programa nacional de observadores exhortándola a cooperar en la investigación, y la carta fue debidamente enviada el 23 de agosto de 2002.

La Secretaría no dispone de información sobre la presencia o ausencia de equipo de protección de delfines a bordo del buque.

### 4. BUQUE 'D'- Capacidad de acarreo 150 toneladas; volumen de bodega 180 m<sup>3</sup>

Este buque fue observado "persiguiendo y lanzando sobre delfines" por un observador en un buque del mismo pabellón en marzo de 2002. El gobierno del buque observado recibió copia del formulario del PIR documentando el suceso poco después de terminar el viaje; la Secretaría no envió una carta al gobierno sobre el caso hasta el 23 de septiembre, después de que fuera presentado al PIR en su reunión en junio. Todavía no se ha recibido respuesta.

#### **Anexo 4.**

### **INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES**

## **GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATUN**

### **11ª REUNION**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
7 DE OCTUBRE DE 2002

## **INFORME DE LA PRESIDENTA**

### **3. Apertura de la reunión**

La reunión fue llamada al orden con los siguientes miembros presentes: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, Unión Europea, Vanuatu, y representantes de la industria y ambientalistas.

### **4. Adopción de la agenda**

La agenda fue adoptada con las añadiduras siguientes:

- a) La Unión Europea solicitó que el Dr. Robin Allen presentara un informe sobre la visita a Europa en julio de 2002 bajo el punto 6.
- b) Estados Unidos solicitó que se discutieran las normas de confidencialidad del APICD bajo el punto 9.
- c) Costa Rica solicitó que se discutiera la confidencialidad de los documentos bajo el punto 9. Posteriormente se trasladó y se discutió el tema bajo el punto 3.

### **5. Planes Nacionales de Seguimiento de Atún**

El Dr. Allen reportó que la Secretaría ha recibido una enmienda del Plan de Seguimiento de Atún de El Salvador. Se han recibido ahora planes de seguimiento de atún de Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, Vanuatu y Venezuela. No se han recibido planes de seguimiento de atún de Bolivia, Honduras, Nicaragua y la Unión Europea.

Se sugirió que las Partes revisasen los planes de seguimiento de atún recibidos, y se pidió a la Secretaría revisar los planes para verificar que fuesen consistentes con el Anexo IX del Acuerdo e informar a la próxima reunión de sus conclusiones.

Luis Torres presentó un informe detallado e informativo sobre el Programa de Seguimiento de Atún del Ecuador, y se distribuyeron copias impresas del mismo a las Partes. Costa Rica se ofreció para presentar su programa de seguimiento de atún en la próxima reunión.

Costa Rica y Vanuatu abrieron la discusión de la confidencialidad de los documentos y la distribución de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) en este momento. Cuando un buque arriba a puerto al fin de un viaje, el observador se baja del buque y se lleva los RSA consigo. Si no se descarga el atún en ese puerto, es imposible para el buque informar a la planta procesadora o al representante del gobierno de la calidad *dolphin safe* de la captura cuando el buque llegue al puerto en el que se descargará y/o procesará el atún. Tras una discusión extensa de posibles formas de resolver esta situación, se decidió probar el procedimiento siguiente, y que la Secretaría presentaría un informe sobre el número de ocurrencias y cualquier problema que surgiese en la reunión del Grupo de Trabajo en enero de 2003.

“Cuando el buque arriba a un puerto donde no se descargará el atún, y el observador se baja del buque, se hará una copia de los RSA y el observador los firmará. Se colocará la copia en un so-

bre sellado y se dejará con el armador del buque o su representante, y el observador llevará los originales consigo.”

Se señaló que, de conformidad con el Acuerdo y la legislación y reglamentos de cada Parte, la confidencialidad de los documentos, inclusive los RSA, deviene la responsabilidad de la autoridad nacional de la Parte procesadora una vez descargado el atún del buque pesquero.

#### **6. Análisis de la instrumentación del sistema de certificación *dolphin safe***

La Secretaría presentó un informe señalando que el 92% de los originales y copias de los RSA fueron recibidos por la Secretaría en el período desde el último informe. Se señaló que el informe debería reflejar cuántos originales y cuántas copias de los RSA fueron recibidos, ya que la meta es que la Secretaría reciba el 100% de los RSA originales. Un miembro señaló también que presentar el informe en porcentajes podría hacer que el historial de entrega de formularios de algunas Partes pareciera peor de lo que realmente es. No obstante, las Partes acordaron que está avanzando mucho hacia la meta.

#### **7. Posibles modificaciones técnicas del certificado *dolphin safe***

El Dr. Allen presentó el Documento TT-11-05 y explicó las modificaciones que se están sugiriendo al formulario de certificación. Las Partes aprobaron algunas modificaciones menores al mismo, inclusive añadir las siglas “APICD” en el título; en el texto introductorio después de las palabras “y puede llevar la Marca de Certificación ...”; y en la Sección 4 después de las palabras, “utilizar la Marca de Certificación ...” Costa Rica notó que restringir el Certificado a un solo viaje podría no ser posible. Es necesaria una mayor investigación, por lo que se aplazó la consideración de estas modificaciones hasta la próxima reunión del Grupo de Trabajo en enero.

#### **8. Promoción del atún *dolphin safe***

Conforme a lo solicitado, el Dr. Allen informó sobre el viaje del verano pasado a Europa, y también mencionó que había enviado dos cartas al respecto a las Partes, y no había recibido respuesta. En la primera señaló que haría el viaje, y en la segunda, del 9 de septiembre de 2002, informó sobre la visita y presentó recomendaciones acerca de posibles próximos pasos, incluso (1) una serie de seminarios científicos por un investigador de la CIAT (2) una campaña de publicidad dirigida hacia gremios industriales, supermercados y procesadoras, y (3) costos que correrían a cargo de los participantes. El Dr. Allen señaló que ya se había gastado unos US\$3.000. La UE notó que había expresado ciertas inquietudes acerca del viaje en una carta a las Partes con fecha del 30 de julio. Una era que algunos de los materiales usados parecían favorecer un método de pesca más que otro. La UE cuestionó la utilidad de los seminarios científicos y recordó al grupo que la Reunión de las Partes no había llegado a una decisión acordada al respecto en Manzanillo. Tuvo lugar una discusión sobre el costo de la campaña publicitaria, pero no se llegó a un acuerdo sobre cómo financiar una campaña de este tipo. Estados Unidos sugirió que los miembros que desearan participar en una campaña de publicidad preparasen un plan y presupuesto.

#### **9. Lineamientos y procedimientos para el uso de la etiqueta *dolphin safe***

El Dr. Allen presentó el Documento TT-11-07 y explicó las modificaciones propuestas a los procedimientos para la de certificación atún *dolphin safe*. Ocean Conservancy recordó a la reunión que se debería incluir en el punto 3.6 una modificación aprobada por la última Reunión de las Partes, y los miembros aceptaron varias otras ligeras modificaciones. Sin embargo, debido a la diferencia de opinión con respecto a cuántos viajes se podrían incluir en un solo certificado, se remitió este punto a la Secretaría para mayor investigación y presentación en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

#### **10. Recomendaciones para el PIR y la Reunión de las Partes**

Ninguna.

## **11. Otros asuntos**

Estados Unidos discutió la cuestión de las normas de confidencialidad del APICD/Secretaría, y particularmente si las Partes deberían poder pedir que la Secretaría divulgue información a otras Partes que no sería divulgada a entidades ajenas. Se pidió a los miembros considerar si el nivel de confidencialidad otorgado a la información sobre el seguimiento del atún mantenido por la Secretaría debiera ser diferente si se aplicara a Partes que el nivel de confidencialidad aplicado a los ajenos al Acuerdo. Tuvo lugar una breve discusión, pero no se llegó a una conclusión definitiva.

## **12. Fecha y sede de la próxima reunión**

Se programará la próxima reunión del Grupo de Trabajo para coincidir con la próxima reunión del PIR.

## **13. Clausura**

La reunión fue clausurada.

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

**PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

**31ª REUNION**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
8-9 DE OCTUBRE DE 2002

**DOCUMENTO IRP-31-09**

**ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL APICD**

En la 27ª reunión del PIR en junio de 2001, la Secretaría señaló que el nivel actual de las cuotas de los buques sería insuficiente para cubrir los costos relacionados con el APICD para 2002, y propuso un incremento de estas cuotas a US\$13,60 por metro cúbico (m<sup>3</sup>) de volumen de bodega. El PIR no apoyó el aumento propuesto.

En su 5ª reunión, celebrada en agosto de 2001, el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento de la CIAT abordó la cuestión del déficit en el presupuesto general de la CIAT y fue informado del déficit esperado en relación con el PICD. El Grupo de Trabajo acordó que la CIAT no debería pagar más del 30% de los costos asociados con el Programa de Observadores a Bordo del APICD para buques de estados miembros.

En la Reunión de las Partes del APICD en octubre de 2001, se decidió que se desglosaría parte de la información relacionada con los costos en mayor detalle para discusión en la próxima reunión del PIR.

En sus reuniones 29ª y 30ª, el Panel consideró los Documentos IRP-29-13, *Propuestas para reducir los costos del PICD*, e IRP-30-06, *Déficit estimado del presupuesto de 2002*. El Panel pidió a la Secretaría preparar un nuevo documento que incluyese un análisis de los costos del programa a fin de resolver el problema de fondo con respecto al financiamiento, y que dicho análisis incorporase, entre otros elementos, el cobro de los servicios de alineamiento de la red y lances de prueba, la capacitación de capitanes de pesca, la emisión de certificados *dolphin safe*, el apoyo de los gobiernos a las oficinas regionales de la CIAT, apoyos proporcionados por las plantas procesadoras y el eventual cobro por el uso de la etiqueta *dolphin safe* del APICD. El análisis debería tomar en cuenta la importancia de no menoscabar la efectividad y eficacia del PICD.

En la Tabla 1 se presentan los costos e ingresos estimados del PICD en 2001 a 2004. Las estimaciones suponen que la inflación aumentará los costos generales y los salarios en un 2%, y excluyen la porción de la CIAT de los gastos e ingresos.

Los ingresos para 2003 y 2004 incluyen cargos para cubrir los costos estimados de alineamientos de la red (lances de prueba) y cursos de entrenamiento para capitanes y tripulantes. Se propone que los cargos para los alineamientos de la red incluyan una porción fija para cubrir los viáticos y una porción variable que dependerá de cuántos días del personal técnico se requiere, y que se cobre una cuota fija por persona por asistir a los cursos de entrenamiento.

Si los gobiernos pagaran el alquiler de las oficinas regionales, o proporcionaran oficinas adecuadas, se reduciría el costo y déficit general en 2002 en aproximadamente US\$9.000.

Es difícil estimar el costo de apoyar el sistema de certificación *dolphin safe* del APICD ya que comprende pequeñas cantidades de tiempo de varios miembros del personal, y no queda claro cuál trabajo debería ser considerado apoyo para dicha certificación. Además, gran parte del costo va para desarrollar el sistema. Se propone que los gobiernos paguen una cuota fija de US\$50 para la emisión de cada certificado *dolphin safe* en blanco. A partir de los certificados emitidos por los gobiernos en 2002, los ingresos en años futuros serían unos US\$4.000.

Con los ingresos arriba descritos, hay todavía un déficit esperado de US\$229.000 y US\$266.000 en 2003 y 2004, respectivamente, además del déficit de US\$342.000 de 2002 por recuperar. Se propone que se

recobre este último durante 2003 y 2004, lo cual requerirá ingresos adicionales de US\$440.000 en cada uno de los dos años. Si se recaudara el dinero cobrando a gobiernos o plantas procesadoras, se podría distribuir el costo entre las Partes en proporción con la cantidad de atún descargado en sus puertos.

En la Tabla 2 se presentan detalles de los gastos del PICD en 2002 resumidos en la Tabla 1.

La Secretaría propone que el Panel recomiende a la Reunión de las Partes que:

1. La Secretaría inicie un sistema de tarifas para recuperar los costos de cursos de entrenamiento para capitanes y tripulantes y alineamientos de la red.
2. Los gobiernos paguen una cuota de US\$50 por cada certificado *dolphin safe* en blanco.
3. Las Partes paguen un total de US\$440.000 en 2003 y de nuevo en 2004, distribuido en proporción con la cantidad de atún descargado en sus puertos.

TABLE 1. IDCP: Allocation of costs, 2002-2004.

TABLE 1. PICD: Distribución de costos, 2002-2004.

(US\$)	2002		2003	2004
	(projected— proyectados)	See Table 2 Ver Tabla 2	(projected—proyectados)	(projected—proyectados)
<b>COSTS-COSTOS:</b>				
<b>Covered at 70% or -Cubiertos al 70%</b>				
Gross costs-Costos brutos:				
Observers (wages, travel, equipment, training) Observadores (sueldos, viajes, equipo, entrenamiento)	\$1,223,945	A	\$1,248,423	\$1,273,391
IATTC headquarters staff (part) Personal de sede de la CIAT (porción)	611,958	B	624,197	636,680
IATTC field office staff and facilities (part) Personal e instalaciones de las oficinas regionales de la CIAT (porción)	183,306	C	186,972	190,711
Contract services for data entry Servicios por contrato para captura de datos	18,015	D	18,376	18,743
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,037,224</b>		<b>\$2,077,968</b>	<b>\$2,119,525</b>
70% of/del subtotal	1,426,056		1,454,577	1,483,667
<b>Covered at 100%-Cubiertos al 100%</b>				
Net alignments				
Alineamientos de la red	11,100	E	11,322	11,548
Training courses for captains and crew Cursos de entrenamiento para capitanes y tripulantes	3,000	F	3,060	3,121
IATTC administration (part) Administración CIAT (porción)	286,115	G	291,837	297,673
IDCP travel (field office staff) Viajes PICD (personal de oficinas regionales)	15,737	H	16,052	16,372
Meetings of Parties and IRP Reuniones de las Partes y del PIR	63,065	I	64,326	65,613
Dolphin-safe certification Certificación <i>dolphin safe</i>	9,000	J	7,000	7,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,814,073</b>		<b>\$1,848,174</b>	<b>\$1,884,994</b>
<b>REVENUE-INGRESOS:</b>				
Total vessel assessments paid				
Total de cuotas de buques pagadas	1,472,493		1,600,655	1,600,655
Net alignments				
Alineamientos de la red			11,322	11,548
Dolphin safe certificates Certificados <i>dolphin safe</i>			4,000	4,000
Training courses Cursos de entrenamiento			3,060	3,121
Surplus (deficit) – Superávit (déficit)	(341,580)		(229,137)	(265,670)

**TABLE 2.** IDCP: Detailed expenses, 2002 (US\$).

**TABLA 2.** PICD: Detalle de gastos, 2002 (US\$).

A	Observers Observadores	1,223,945	Travel—Viajes Salaries and benefits—Sueldos y prestaciones Equipment, forms, misc—Equipo, formularios, misc Training—Entrenamiento	89,456 1,098,440 10,027 26,021
C	IATTC field office staff and facilities (part) Personal e instalaciones de las oficinas regionales de la CIAT (porción)	183,306	Rent & storage (exc. utilities)—Alquiler y almacenamiento (exc. servicios públicos) Telephone—Teléfono Internet services—Servicio de internet Utilities—Servicios públicos Materials & supplies—Materiales y pertrechos Furniture & equipment—Muebles y equipo Equipment repair & maintenance—Reparación y mantenimiento de equipo Postage—Franqueo Printing & reproduction—Imprenta y copiado Meals & entertainment—Sustento y entretenimiento Vehicle (use and maintenance)—Vehículos (uso y mantenimiento). Contract labor—Mano de obra por contrato Contract labor (taxes)—Mano de obra por contrato (impuestos) Legal & professional fees—Honorarios legales y profesionales Property insurance—Seguros de propiedad Vehicle insurance—Seguros de vehículos Tax, license, fees & permits—Impuestos, licencias, cuotas y permisos	8,969 12,551 848 2,360 10,336 733 4,820 9,137 1,391 185 8,116 74,446 43,098 3,582 667 2,058 8
B	IATTC headquarters staff (part) Personal de sede de la CIAT (porción)	611,958		
D	Contract services for data entry Servicios por contrato para captura de datos	18,015		
G	IATTC administration (part) Administración CIAT (porción)	286,115		
	<b>Subtotal</b>	<b>916, 088</b>	Gross wages—Sueldos brutos FICA taxes—Impuestos de seguro social Retirement plan—Plan de retiro Group insurance—Seguro colectivo Group medical insurance—Seguro colectivo de salud	761,347 58,932 62,302 18,800 14,707
E	Net alignments Alineamientos de la red	11,100		
F	Training courses for captains and crew Cursos de entrenamiento para capitanes y tripulantes	3,000		
H	IDCP travel (field office staff) Viajes PICD (personal de oficinas regionales)	15,737		
I	Meetings of Parties and other AIDCP meetings Reuniones de las Partes y otras del APICD	63,065		
J	Dolphin-safe certification Certificación <i>dolphin safe</i>	9,000		
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,425,241</b>		

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

**PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

**31ª REUNION**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
8-9 DE OCTUBRE DE 2002

**DOCUMENTO IRP-31-13a**

**IMPACTO DE MODIFICAR EL TAMAÑO MINIMO DE BUQUES QUE  
NECESITAN LLEVAR OBSERVADOR**

Desde hace muchos años, siguiendo los procedimientos establecidos originalmente por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de EE.UU. para el muestreo de su flota nacional, requerido por la legislación del país, se han asignado observadores solamente a buques cerqueros de más de 363 toneladas métricas (400 toneladas cortas) de capacidad de acarreo. Este límite fue seleccionado principalmente porque los buques de menor capacidad rara vez o nunca pescan sobre delfines, y el costo de asignar observadores a estos buques no sería justificado por la pequeña cantidad de datos obtenidos. Una de las limitaciones logísticas fue que los buques menores no disponían de suficiente espacio para llevar el número de lanchas que se creía necesario para cercar manadas de delfines. Se sabía que este número varía: en zonas donde la pesca sobre delfines es nueva, puede bastar una sola lancha, mientras que en zonas con un largo historial de este tipo de pesca es necesario un gran número de lanchas. Antes de ser restringida la pesca sobre delfines, los buques menores no tenían motivo para no registrar los lances sobre delfines, pero estos datos de bitácora históricos señalaron que estos buques realizaban muy pocos lances de este tipo.

Considerando las observaciones recientes de buques menores pescando sobre delfines, y la captura de un buque en esa situación, el PIR solicitó una evaluación de los impactos potenciales de asignar observadores a esos buques.

En la tabla se detalla la actividad de pesca en el OPO por buques cerqueros de entre 300 y 490 m<sup>3</sup> de volumen de bodega entre el 1 de enero de 2000 y el 30 de junio de 2002. El volumen equivalente a 363 toneladas métricas de capacidad de acarreo es 425 m<sup>3</sup>. Sin embargo, la capacidad de acarreo, en toneladas métricas, de algunos buques parece ser menor de lo que se esperaría, por lo que la división entre los que actualmente necesitan llevar observador y los que no está en 491 m<sup>3</sup>.

Capacidad (m <sup>3</sup> )	Buques	Viajes	Días en el mar	Viajes/año	Días/año	Viaje promedio (días)	Totales acumulativos	
							Viajes	Días
300-319	3	93	1865	37	746	20	93	1,865
320-379	4	78	2021	31	808	26	171	3,886
380-439	3	56	1656	22	662	30	227	5,542
440-490	5	62	2002	25	801	32	289	7,544

La duración media de un viaje de los buques que llevan observadores actualmente es 43,1 días, y la de los buques menores 24,4 días.



INTERNACIONAL DOLPHIN CONSERVACIÓN PROGRAM  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

**PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

**31ª REUNION**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
8-9 DE OCTUBRE DE 2002

**DOCUMENTO IRP-31-13b**

**ENMENDIA DEL APICD DE CAPACIDAD DE ACARREO A VOLUMEN DE BODEGA**

Si se cambiara la base de los requerimientos del APICD acerca de cuáles buques necesitan llevar observador, los LMD, y asuntos relacionados, de capacidad de acarreo, en toneladas métricas, a volumen de bodega, en metros cúbicos, sería necesario enmendar el texto de los anexos del Acuerdo en los siguientes lugares:

<b>Anexo II, Programa de Observadores a Bordo</b>		
Párrafo 2, primera frase	Requerimiento de llevar observador	Cada Parte exigirá de sus buques de <b>volumen de bodega</b> superior a <b>___ metros cúbicos</b> y que operan en el Área del Acuerdo, llevar un observador durante cada viaje de pesca en el Área del Acuerdo.
<b>Anexo IV, Límites de Mortalidad de Delfines (LMD)</b>		
Sección I, párrafo 1, primera frase	Solicitudes de LMD	Cada Parte proporcionará a la Reunión de las Partes, por conducto del Director, antes del 1° de octubre de cada año, una lista de buques bajo su jurisdicción con <b>volumen de bodega</b> superior a <b>___ metros cúbicos</b> que han solicitado un LMD de año completo para el siguiente año, ...
Sección I, párrafo 2, literal c	Requisitos de calificación para LMD para los buques	c. cuenta con una capacidad de acarreo superior a <b>___ metros cúbicos</b> ;
<b>Anexo VIII, Requisitos de Operación para los Buques</b>		
Párrafo 2, encabezado	Requisitos de equipo y aparejos de protección de delfines	Un buque de <b>volumen de bodega</b> superior a <b>___ metros cúbicos</b> que opere en el Área del Acuerdo deberá:
Párrafo 3, encabezado	Requisitos y prohibiciones de protección y liberación de delfines	Un buque de <b>volumen de bodega</b> superior a <b>___ metros cúbicos</b> que opere en el Área del Acuerdo deberá:
Párrafo 6	Prohibición de pescar sobre delfines para buques pequeños	6. Buques de menos de <b>___ metros cúbicos</b> Ningún buque de <b>volumen de bodega</b> de <b>___ metros cúbicos</b> o menos podrá realizar lances intencionales sobre delfines.

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

**PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

**31ª REUNION**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
8-9 DE OCTUBRE DE 2002

**DOCUMENTO IRP-31-16**

**EVITAR LA SEPARACION DE PAREJAS MADRE-CRIA EN LANCES  
CERQUEROS**

En la 30ª reunión del Panel, durante la discusión de los lineamientos técnicos para evitar mortalidad elevada en lances sobre manadas grandes de delfines, se pidió a la Secretaría investigar la posibilidad de recomendar lineamientos útiles para evitar separar las crías de delfines de sus madres durante las faenas de pesca.

Científicos del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS) de EE.UU. (Archer *et al.* 2001) describieron escenarios potenciales en los que podría ocurrir mortalidad de crías no observada causada por separación de las madres durante la fase de caza de la faena de pesca. No se presenta ninguna evidencia para respaldar este argumento. Al contrario, en el caso de los mamíferos hay mucha evidencia que demuestra los extremos extraordinarios a los que llegarán las madres para permanecer con y proteger sus crías, aun cuando les persiguen depredadores (por ejemplo *havent\_nikki\_2-3.avio*, Kevles 1986). En el caso de los cetáceos, los balleneros aprovechaban el comportamiento protector de las madres hacia sus crías para incrementar sus capturas (Caldwell y Caldwell 1966), y se ha observado a delfines adultos defendiendo a crías jóvenes contra tiburones, a pesar del peligro para ellos mismos (Springer 1967). En los 30 años de un estudio de delfines tonina (*Tursiops truncatus*) en Florida, en el cual a menudo se persiguen brevemente y encierran los animales, no se ha registrado ningún caso de separación permanente de madres y crías; aun cuando se cerca una de la pareja sin encerrar la otra, el animal en libertad típicamente permanece justo afuera de la red hasta que sea liberado el animal capturado. En el caso de delfines manchados asociados con la pesca atunera con red de cerco, se ha observado delfines esperando afuera del cerco hasta que se liberase el resto de la manada, lo cual sugiere que, si ocurren separaciones, son solamente temporales. Estudios de captura repetida de tres delfines manchados hembra con crías mostraron que el vínculo madre-cría permaneció intacto, incluso al cabo de siete lances en siete días.

Dada la falta de evidencia de que haya ocurrido separación de madres y crías, es difícil proponer medidas útiles para evitarla. La Secretaría opina que no tiene mucho caso profundizar en el tema en este momento. No obstante, si las Partes desean investigarlo, el primer paso sería entrevistas con capitanes de pesca para averiguar si han observado si las crías suelen estar en ciertas partes de la manada o si han visto separaciones de madres y crías.